

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.967

Madrid, 15 de Diciembre de 2006

Año 154 – Núm. 23

SUMARIO

EDITORIAL

¿Reformar la justicia o se trata sólo de renovar el Consejo General del Poder Judicial? 4117

CONSULTAS

316. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Residencia de ancianos promovida por la Junta de Andalucía. Calificación previa. Informes necesarios para su apertura 4119
317. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Arrendamiento de bienes con opción de compra 4120
318. CONTRATACIÓN LOCAL.– Al contrato menor no le es aplicable el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, aplicable sólo al procedimiento negociado por razón de la cuantía 4121
319. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.– Si la viuda compensa a los demás herederos por el valor del 50% del piso a que dichos herederos tienen derecho, no procedería la liquidación del impuesto de plusvalía 4122
320. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– El adquirente de un bien inmueble es responsable, en régimen de responsabilidad subsidiaria, de las deudas existentes por IBI en el momento de la adquisición 4123
321. EXPROPIACIÓN FORZOSA.– Declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación implícitas. Posibilidad de impugnar por separado el acuerdo de necesidad de ocupación 4125
322. FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.– La cuantía de los trienios devengados se mantiene aunque el funcionario cambie de escala o subescala 4126

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

323.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– Diferenciación entre provisión de puesto de trabajo vacante por funcionario de carrera y asignación inicial de puesto de trabajo al funcionario de nuevo ingreso	4127	subvencional de las Entidades Locales de menor tamaño. Por <i>M.ª Inmaculada Grajal Caballero</i>	4165
324.	Montes. Aprovechamiento.– Contrato de aprovechamiento de monte catalogado cuya resolución se insta por causa de incendio forestal. Imprudencia	4128		
325.	ORDENANZAS LOCALES.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– TRÁFICO VIARIO.– Necesaria adecuación de las infracciones y sanciones en las ordenanzas locales a la reglamentación estatal	4129		
326.	PERSONAL LABORAL A. L.– FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– Bases para la selección de personal temporal para la formación de la Bolsa de Trabajo	4130		
327.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– Carácter de la resolución del Procurador del Común instando a un Ayuntamiento a declarar la nulidad de un acto administrativo	4131		
328.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.– Restablecimiento del equilibrio económico de la concesión	4132		
329.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Convenio urbanístico que propone la ejecución de sistema general por el agente urbanizador con cargo al 10% del aprovechamiento de cesión obligatoria	4134		
330.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.– Plan Regional de ámbito territorial. Parque tecnológico. Clasificación y valoración del suelo a efectos expropiatorios	4135		

COLABORACIONES

Los consorcios locales: una aproximación a su naturaleza y régimen jurídico. Por <i>José Antonio Ríos Sanagustín</i>	4137
El Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. Aspectos controvertidos. Propuesta de tramitación del expediente. Por <i>Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez y José Manuel Modelo Baeza</i>	4150
La Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias. Algunos de sus aspectos controvertidos. Por <i>Diego Antonio Encinosa Reverón</i>	4158

ACTUALIDAD

Aportaciones del nuevo Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio) a la regulación de la actividad

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

ENTIDADES LOCALES MENORES: Denegación de constitución. ENTIDADES LOCALES. Menores.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 3.ª). Sentencia de 21 de septiembre de 2006; LA LEY JURIS 12785/2006	4184
--	------

FORMULARIOS

Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos ..	4187
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

INSTRUCCIÓN PRIMARIA. Escuela de adultos	4193
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. La convocatoria de exámenes	4194

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Actividades Clasificadas. Evaluación de Impacto Ambiental. Prevención y control integrados de la contaminación. Sus correlaciones desde el ámbito competencial de los Municipios (IV). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	4195
--	------

LEEMOS POR USTED

.....	4200
-------	------

NOTAS VARIAS

El Gobierno promete que la reforma del Código Penal incluirá una más «completa» regulación contra la corrupción	4211
Revisión del Convenio con Ayuntamientos para adecuación de infraestructuras a los planes de emergencia nuclear	4212
Cuatro municipios premiados con el Reina Sofía de Accesibilidad	4212

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

39. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.– T.C. Sentencia 251/2006, de 25 de julio; LA LEY JURIS 1538/2006	4214
---	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

211. CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento.– COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Navarra.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo.	
---	--

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

* FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 17 de julio de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 4 de septiembre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 20 de septiembre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 20 de septiembre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 26 de septiembre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 26 de septiembre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 3 de octubre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Orden APU/3471/2006, de 10 de octubre	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Corrección de erratas de la Orden APU/3471/2006, de 10 de octubre	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 24 de octubre de 2006	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional. Intervención-Tesorería.– Orden APU/3470/2006, de 10 de octubre	4307		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.– Resolución de 8 de agosto de 2006	4308		
* FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.– Resolución de 19 de julio de 2006 ..	4308		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.– Resolución de 8 de agosto de 2006 ..	4310		
* FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.– Orden APU/3463/2006, de 10 de octubre	4311		
LEGISLACIÓN ESTATAL			
* ASISTENCIA SOCIAL. EXTRANJEROS.– Real Decreto 865/2006, de 14 de julio, por el que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones públicas a los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados integrados en la Red de Centros de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE 15 julio) ..	4316		
* CCAA. Galicia.– PROTECCIÓN CIVIL. Incendios y Salvamentos.– Orden APA/3372/2006, de 27 de octubre,			

por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto-ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia (BOE 3 noviembre)	4316
* EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Orden EHA/3482/2006, de 19 de octubre, por la que se aprueban los modelos de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales (BOE 15 noviembre)	4316
* HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– Corrección de errores del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	4316
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– MAR. Puertos.– Transportes. Por carretera.– SOCIEDADES MERCANTILES.– Ley 25/2006, de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales y del sistema portuario y se aprueban medidas tributarias para la financiación sanitaria y para el sector del transporte por carretera (BOE del 18)	4316
* HONORES Y PROTOCOLO.– Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios (BOE 31 octubre)	4316
* SEGURIDAD SOCIAL. Régimen Agrario. SEGURIDAD SOCIAL. Prestación de Desempleo.– Real Decreto 864/2006, de 14 de julio, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios (BOE 15 julio)	4316
* SEGUROS.– Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados (BOE del 18).	
* TRABAJO.– DÍAS FESTIVOS E INHÁBILES.– Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2007 (BOE 8 noviembre)	4316

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	4319
Territorios Históricos	4320

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
 czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).